



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 24 ABR 2013

RES. H. N° 0333-13

EXPTE.N° 4.676/12. -

VISTO:

La Res. H. N° 1208-12, por la cual se autoriza a la profesora Marta del Milagro Díaz, la realización de Adscripción Docente a la Cátedra: "Didáctica de la Lengua y la Literatura Modulo II", de la Carrera de Letras a cargo de la Mg. Patricia Bustamante; y

CONSIDERANDO:

Que la docente responsable de la Cátedra ha elevado el informe correspondiente al cumplimiento de las adscripciones autorizadas;

Que corresponde dejar debidamente registrado el cumplimiento de las mismas;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
RESUELVE:**

ARTICULO 1°.- APROBAR la realización de ADSCRIPCION DOCENTE, a la profesora que se indica a continuación en la cátedra de **"DIDACTICA DE LA LENGUA Y LITERATURA MODULO II"** de la Carrera de Letras, a cargo de la Mg. Patricia Bustamante, la que fuera autorizada por Res. H. N°1208-12:

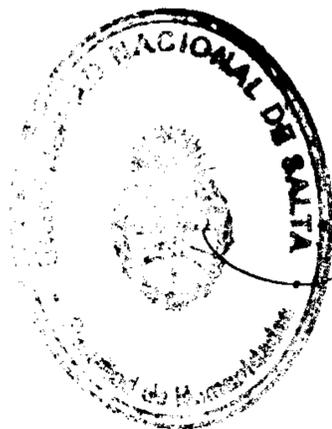
DOCENTE	DOCUMENTO	CONCEPTO
MARTA DEL MILAGRO DIAZ	22.969.858	MUYBUENO

ARTICULO 2°.- COMUNICAR a la interesada, docente responsable de la cátedra, y remitir copia a Departamento Docencia, Escuela de la Letras y Boletín Oficial.

DD-11

[Handwritten signature]

Dr. ENRIQUE D. MARCHIONNI
Secretario Académico
Facultad de Humanidades - UNSa



[Handwritten signature]
Esp. FLORE de MARIA del V. RHONDA
DECANA
Facultad de Humanidades - U.N.Sa.